Expediente: **1126/04**
Carátula: **LUCENA ARNALDO ROBERTO C/ TURISMO SERRANO S.R.L. (ALMIRANTE BROWN) S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - EMPRESA DE TRANSPORTES ALMIRANTE BROWN S.R.L., -DEMANDADO
20224140399 - LUCENA, ARNALDO ROBERTO-ACTOR
90000000000 - TURISMO SERRANO S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - EMPRESA MICRO MAR S.R.L., -DEMANDADO
20172678824 - DERUDDER HERMANOS S R L, -TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 1126/04

H103024623347

JUICIO:LUCENA ARNALDO ROBERTO c/ TURISMO SERRANO S.R.L. (ALMIRANTE BROWN) S/COBRO DE PESOS - INSTANCIA UNICA.-

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2023.-

Proveyendo presentación del letrado Jorge Wyngaard: En mérito a la copia de poder que adjunta en formato PDF, téngase al letrado presentante por apersonado y por constituido domicilio digital en CUIT 20172678824, en el carácter invocado désele intervención de ley. Por repuesto bonos profesionales, tasa de justicia y aportes ley 6059, téngase presente.-

En merito a lo peticionado en autos y a los fines de no lesionar derechos de terceros teniendo en cuenta documental acompañada, dispongo en primer lugar suspendase la medida ordenda en fecha 14/08/2023 sobre las boleterias (11, 12, 13 y 14) dependiente de la estacion terminal de omnibus sita en avenida Brigido Teran N°250. Corrase vista a la parte actora lo manifestado en esta presentacion por el termino de tres dias. Fecho pasen los autos a despacho para resolver. PEZ1126/04.-

Actuación firmada en fecha 25/09/2023

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.